



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 05 de octubre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04712-R-15

Lima, 05 de octubre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 20896-FM-12 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 04 de febrero del 2015, la Bachiller CELEDONIA NORMA DIAZ ROJAS, sustentó la Tesis titulada: “FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LAS DISTOCIAS DEL TRABAJO DE PARTO EN EL HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA HUARAZ, 2011”, para optar el Grado Académico de Magíster en Obstetricia con mención en Salud Reproductiva, obteniendo la calificación de Aprobado;

Que con Resolución de Decanato N° 0875-D-FM-15 del 28 de abril del 2015, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Obstetricia con mención en Salud Reproductiva, la Bachiller CELEDONIA NORMA DÍAZ ROJAS;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 625-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00264-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°** *Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER OBSTETRICIA con mención en Salud Reproductiva, a la Bachiller CELEDONIA NORMA DIAZ ROJAS.*
- 2°** *Autorizar a la Facultad de Medicina, para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa